INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 120/12
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL IPS"
ACLARACIÓN N° 4

Asunción, 13 de mayo de 2013.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 120/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL IPS",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

Consulta 1
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Maquina de Anestesia solicita: "Frecuencia respiratoria de 2 a 85 RPM o mejor"
Solicitamos que se permita cotizar maquinas de anestesia con frecuencia respiratoria de 4 a 100 bpm, considerando que la diferencia con el valor requerido es mínima.
Respuesta: Se modifica en la Sección III- Suministros Requeridos conforme a la adenda 11

Consulta 2
Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Maquina de anestesia solicitan en el ítem

1.5.1	Ventilador microprocesado (electrónico o fuelle o pistón) para ventilar cualquier tipo de pacientes.
1.5.2	Pantalla de LCD color de 8 pulgadas diagonal como mínimo.

En este punto solicitamos elevar a 12 pulgadas como mínimo el tamaño de la pantalla del ventilador con el objetivo de lograr una mejor visibilidad de todos los parámetros mostrados en la misma y una mejor comodidad y confiabilidad para el usuario en el desempeño de su trabajo
Respuesta:
Se Solicita:

1.5.2	Pantalla de LCD color de 8 pulgadas diagonal como mínimo.

El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC

Consulta 3
En las Especificaciones Tecnicas del Item N° 6 Arco en C, solicitan en el PBC original: "Uno o dos Focos entre 3,3 o menor y 1,5 mm"
Sugerimos que el foco grueso requerido sea de 1,0 mm como minimo de tal manera a obtener imágenes mas nítidas y de mejor calidad.
Respuesta:
Se solicita:

6.	7.3	Uno o dos focos entre 0,3 o menor y 1,5 mm.

El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC

Consulta 4
En las Especificaciones Técnicas del ítem N° 5 Mesa Quirúrgica, solicitan en el ítem 5.2.2 "Peso de carga de la mesa 400 kg como mínimo"
Solicitamos que se permita cotizar mesas quirúrgicas con capacidad de carga de 250 kg como mínimo.
Considerar que con esta característica será suficiente para realizar la mayoría de los procedimientos a los que será destinada esta mesa quirúrgica y de tal manera se dará oportunidad de participar a un mayor número de oferentes.
Respuesta: Se modifica en la Sección III- Suministros Requeridos conforme a la adenda 11

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Consulta 5
En las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 5 Mesa Quirúrgica, solicitan en ítem 5.2.12: "Movimiento Trendelemburg (proclive), con movimiento eléctrico, 30° o mejor"
Solicitamos que se permita cotizar mesas quirúrgicas con movimiento Trendelemburg de 25° o mejor capacidad de carga de 250 kg como mínimo, para dar oportunidad de participar a un mayor número de oferentes.

Respuesta:
Se solicita:

5.2.12	Movimiento de Trendelenburg (Proclive). Con movimiento eléctrico, 30° o mejor

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

Consulta 6
En las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 5 Mesa Quirúrgica, solicitan en ítem 5.2.13: "Movimiento Trendelemburg (Reverso), con movimiento eléctrico, 30° o mejor"
Solicitamos que se permita cotizar mesas quirúrgicas con movimiento Trendelemburg de 25° o mejor capacidad de carga de 250 kg como mínimo, para dar oportunidad de participar a un mayor número de oferentes.

Respuesta:
Se Solicita:

5.2.13	Movimiento de Trendelenburg reverso (Declive). Con movimiento eléctrico, 30° o mejor

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado

Consulta 7
En las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 5 Mesa Quirúrgica, mediante la Adenda N° 3 modificaron el requisito del ítem 5.2.18 a lo siguiente: "Subida de piernera con movimiento eléctrico de 10° o mayor y en ítem 5.2.19 "Movimiento de bajada de piernera 10° o mayor con movimiento eléctrico"
Sugerimos que se requiera mesa quirúrgica con elevación de placas para piernas de 20° como mínimo y descenso de las placas para piernas de hasta 90° como mínimo"

RESPUESTA:
RESPUESTA: FUE ACLARADA EN LA ACLARACION 1 CONSULTA Nº 6. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Consulta 6
5.2.18 Subida de Piernera. Con movimiento eléctrico, 80° o mayor.
Solicitamos que se modifique la subida de piernera a 10 grados o mayor con movimiento manual, ya que para urologia no se necesita una subida de piernera mayor a 10 grados, en caso de existir procedimientos con dicho movimiento se utiliza el accesorio de portapierna, no se justifica este movimiento de 80 grados ya que se solicita el portapiernas, ademas este movimiento electrico elevaria el costo de la mesa. Se puede ofrecer Subida de Piernera. Con movimiento manual o eléctrico, 10° o mayor?
RESPUESTA: Podrán ofertarse equipos con movimientos de Subida de pernera 10 grados o mayor con movimiento eléctrico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios